SBS abre consulta pública sobre rentas vitalicias

Boletín N°:

Fev 03, 2026 PERU

Nuevo reglamento busca fortalecer reservas y solvencia.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) inició la consulta pública del proyecto normativo denominado “Reglamento de Reservas Matemáticas de Rentas Vitalicias del SPP y SCTR”, con el objetivo de actualizar las reglas técnicas que respaldan este tipo de pensiones.

La medida fue autorizada mediante la Resolución SBS N.º 00084-2026 y permitirá recoger comentarios de ciudadanos, especialistas y agentes del mercado durante un plazo de 30 días calendario.

La propuesta busca adecuar la normativa vigente a mejores prácticas actuariales internacionales, incorporando una metodología de cálculo basada en la mejor estimación, con actualización de tasas de interés, consideración de gastos y la constitución de márgenes de seguridad.

Con ello, la SBS apunta a reflejar de manera más precisa las obligaciones de las empresas aseguradoras frente a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, fortaleciendo la solvencia y sostenibilidad del sistema.

El proyecto completo se encuentra disponible en la plataforma digital de la SBS, donde los interesados pueden revisar el texto y remitir observaciones dentro del plazo establecido.

Fuente

Fuente: Diario EP

Enlace: https://diarioep.pe/sbs-abre-consulta-publica-sobre-rentas-vitalicias/